

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO II | Número suelto 5 cts. | Quito, Miércoles 3 de Diciembre de 1902 | Número atrasado 10 cts. | N° 250

TARIFA Y REBENCOS DE ESTE DIARIO

Suscripción mensual, en suero
 Artículos y recortados en páginas de pica y small pagarán:
 + columna de 40 ctm. \$f. 5,60
 " " 29 " " 3,00
 " " 3 " " 1,00
 " " 11 " " 1,00
 La línea pagará 0,05
 Por tres 4000 de rebaja.
ANUNCIOS
 columna de 40 ctm. \$f. 2,80
 " " 29 " " 1,60
 " " 10 " " 1,00
 " " 5 " " 0,60
 Por tres meses 40 0,0 de rebaja.

Los precios de anuncios de forma irregular son convencionales.—Las personas que ocupen mensualmente cualquiera de las series anteriores tienen derecho a reclamar una suscripción gratuita del diario.

Toda pago será anticipado.
 Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse a la
Agencia Central—Victoriano Acosta Sobrerón, Librería Salesiana.

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

- Tulcan..... Sr. Daniel Pozo
- San Gabriel... Juan Agreda
- Ibarra..... Liborio Madera
- Otavallo..... José Ignacio Coronel
- Latacunga... Sr. Dr. Benjamín Terán
- Pajón..... Joaquín Romero
- Ambato..... Mariano Andrade
- Pelileo..... Amadeo Pozo
- Riobamba... Augusto González
- Alausí..... Dr. Alfonso N. Ortiz
- Cuenca..... Miguel A. Vélaz
- Loja..... Dr. Guillermo Ríofrío
- Guaranda... Virgilio Silva
- Guayaquil... Virgilio Dronet
- Azuay..... Arcesio Pozo
- Portoviejo... Agustín Serrano

LEONIDAS TERAN Q. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales.
 Domicilio—Carrera de Guayaquil (Teatro), N° 138.
 Horas de estudio.—De 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.
 146 10 v.

AVISO RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la **Librería Americana** se encuentran suscripciones. La suscripción anual vale 7 sueros.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N° Letras E, F, G, ACABAN DE LLEGAR!
 Vestidos para niños y niñas
 Calzado, Camisas y Cuellos
 Medias y Calcetines
 Brocado de seda para muebles
 Tarjetas para bautismo, felicitación, primera misa y primera comunión
 Platos para adornos de paredes
 Flores artificiales
 Tiras bordadas finas
 Encajes, grecas, pasamanerías, rúches
 Aplicaciones para vestidos
 Telas de seda, negras y de colores
 Pochos de algodón y de lana
 Coronas finébras
 Lanas y Morinos de colores
 Agua de Kananga, legítima
 Paraguas, Sombrillas y Bastones
 Sombreros para Señoras y niños
 Máquinas de coser "Domestic B."

EN EL ALMACÉN DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Sucre, casa de los Señoritos Carvajal, tienda, letras A, B, se venden los siguientes artículos:
 Cognac "El Gallito," "Martel" * y **
 Lardau fin ** y fine Champagne,
 Cervezas "Indicoidal" "Cazador," "Consta" y "Chito" en botellas dobles y medias.
 Gran Chartreuse y Petit Chartreus.
 Vino Vermont legitimo.
 Vinos españoles y de California en barriles y en cajas.
 Vinos "Bourdeaux" franceses y de California en barriles y en cajas.
 Vinos blancos y para conservar.
 Champagne "Montebello" y "Mercurio."
 Dulces y Conservas francesas y americanas.
 Fierro esmaltado, Muebles de Viena
 Papel tapiz, papel de escribir en Bloks sobres.
 Valdes de zinc, guádrapas y jug netes.
 Platos ordinarios y de porcelanafinos.
 Clavo de alce, candelá fina, cera de castilla.
 Corchos, aljiste, mimbr, cascotes y palas.
 Corcos y frutas en jugo, figuras de porcelana.
 Genger Ale, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA
 Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRE

EL CODIGO CIVIL CHILENO

POR LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sueros; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sueros los dos tomos.

JUAN BAUTISTA SARRADE ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se entiende en los asuntos de las provincias, ya en lo civil como en lo criminal.
 Horas de despacho: de 8 á 10 de m. y de 12 á 3 p. m.; consultas de 7 á 9 en su estudio, Carrera Venezuela, N° 40, frente al Carámen Moderno.
 Quito, Agosto 14 de 1902.

TRASTORNO

Se arrienda un magnífico local para cochera, situado en la Carrera de Olmedo, casa Núm. 39. Quien interes, hable con

Manuel M. Babín.

TEXTO

DE ENSEÑANZA OBLIGATORIO

El Compendio de la Historia del Ecuador escrito por el Dr. Pedro Fernán Cevallos ha sido nuevamente de clarido **TEXTO OBLIGATORIO** para los Colegios y Escuelas de la República.

Los estudiantes que lo necesitan pueden ocurrir á los almacenes de los Sres. Juan José Narváez y Ciro Mosquera, donde se vende al precio de un suero sesenta centavos el ejemplar.

Quito, Nbre. 19 de 1902.

LEGALIDAD INTEGRIDAD E IGUALDAD

SE VENDE BARATO LAS SIGUIENTES MERCADERIAS

EN EL ALMACEN DE

A. E. ESTUPIÑAN

- Agua florida legítima de los EE. UU., frasco grande á \$f. 1,20; por docena á \$f. 13,20.
- Id. mediana á 60 centavos frasco; por docena \$f. 6,60.
- Id. ehica o sea la cuarta á 45 ctvs. cada frasco; por docena á \$f. 5,20.
- Perfumes finos: Jazmín, Eliotropo, Violeta, Ham--Ham, Brisas del Tamuri y Rosa de Francia, frasco de una onza á \$f. 1.
- Bacinillas de fierro enlozado, cuatro tamaños: á \$f. 1,20, \$f. 1,60, \$f. 2, \$f. 2,40 cada una; por docena en surtido se rebaja \$f. 2 en cada docena.

LA PATRIA

Quito, 3 de Diciembre de 1902.

NUOVA AGENCIA

"LA PATRIA" se vende al contado en la Librería Salasiana, sita en la Carrera García Moreno, casa de las Moñjas de la Concepción, frente a la Droguería Alemana.

A los Agentes que no hayan rendido sus cuentas antes del 31 de Diciembre, se las suspenderá el envío del periódico.

La Administración.

INSISTIMOS

En las columnas de uno de nuestros colegas del Guayas, no hace mucho, leímos algo sobre las últimas elecciones de Concejeros Municipales: la comparación del número de electores en Guayaquil y Quito. De la enorme diferencia obtenida en la operación de dujo el órgano al cual nos referimos dos consecuencias: los abusos de allá, la multiplicación prodigiosa de los ciudadanos militares en esa provincia y la carencia absoluta de ciudadanos particulares en Quito, ya que la cifra total de los votantes apenas corresponde al número de los soldados acantonados en esta plaza. Nosotros, testigos presenciales de las elecciones de aquí, podemos asegurar que triunfó la lista oficial sin el menor esfuerzo, sin combates.

¿Ni con quienes debieron combatir si las urnas se han abandonado para siempre en manos de los adversarios políticos y las filas de la oposición católica y republicana se hallan absolutamente desorganizadas y sin jefes?— Los fraudes que casi siempre se han cometido por el bando imperante en favor de los candidatos oficiales, y la manera vil como se burló al pueblo en las postimerías del afanismo han despojado las energías del ciudadano y convertido en el ser más indiferente al tratarse de ejercer este derecho político. De tal suerte que ahora en Quito una mayoría respetable compuesta de hombres notables en las diversas clases sociales, no son ciudadanos: no constan en los censos, porque no se hace inscribir: ignoran hasta el tiempo que la ley concede con tal objeto y aún los días destinados para la votación, pasan en silencio sin que nadie se preocupe de ellos. ¿Qué República! Este estado de verdadera inacción justamente debe ser castigado con la esclavitud. . . . Si nadie elige justo es que lo hagan siquiera los militares.

Si supuesta una administración honrada, la elección es lucha, es claro que ahora debemos luchar con más empeño, si es cierto que las sombras del fraude nos salen al paso para impedir la victoria de la voluntad nacional. ¿Un millón de católicos bien disciplinados para elegir con independencia y dentro de los límites señalados por el orden, serán vencidos por seis u ocho mil soldados que votan ocho y diez veces. . . .

Si bajo la dirección de la sociedad católica establecida en esta Capital se organizan centros de igual naturaleza en todos los pueblos de la República, si aquí y

allá se trabaja para que todo católico se inscriba como ciudadano, si con anticipación se hace la propaganda por el que debe ser Vicepresidente á fin de que por todos sea aceptado, seremos vencidos sin combate en la pacífica contienda electoral que ya llega. . . . Si desde hoy hicimos mas así para elegir Diputados y Senadores para la próxima Legislatura, si desde hoy señalásemos al futuro Presidente y los candidatos para toda suerte de destinos en los que debe concretarse la autoridad por la elección popular, la suerte de la administración pública será distinta: la Nación será siempre católica, culta, rica, envidiable y feliz.

NOTAS

Pasase que movidos por el deseo de auxiliar nuestra humilde hoja—, que no tiene más mérito que el de procurar el bien social y la paz á costa de propios sacrificios, sosteniendo y defendiendo los derechos del catolicismo dentro de los límites permitidos por la ley—, muchas personas bien intencionadas han dado dinero á cuantas se tomaron la libertad, arbitraria, de presentárselas como comisionadas por el Directorio de "La Patria" para recibirlos. A más del socorro que nos hiciera una persona católica, de positando en las manos de nuestro Director una muy pequeña suma de sures, ninguna otra erogación hemos recibido. Esto y veinte más que se han dejado á nuestro comisionado el Sr. D. Ciro Mosquera es lo que legítimamente ha llegado á nuestra caja. Hacemos esta declaración para que los que tales erogaciones hicieron las recuden para sí ó hagan porque vuelvan directamente á su destino.

En la difícil tarea que tenemos de continuar, gastando cuatrocientos sures mensuales, es inquestionable la necesidad del apoyo de los buenos católicos. Si los comerciantes bautizados nos evitan sus avisos y los aficionados á las noticias prefieren nuestra publicación á las de los deseredos, ¿podríamos asegurar nuestra existencia con menores sacrificios.

Decidles, pues, á los que aparecieran como comisionados nuestros: que han mentido y que deben retirarnos con vergüenza aquello que depositásteis en sus bolsillos.

Sen esta ocasión para agradecer de veras á los que se interesan por nuestra existencia, tanto más cuanto que así sostiene el único diario Católico en esta República.

Se trata en la actualidad de poner obstáculos al á la juventud que se dedica á las carreras profesionales de la abogacía ó medicina, y por otro lado se ponen también trabas para que esa misma juventud pudiese dedicarse al aprendizaje de otras asignaturas mediante las cuales adquiriese honradamente el pan de su subsistencia.

Esto lo decimos porque sabemos de buen origen que el Sr. Dr. Agustín L. Yerovi, Rector del Instituto Nacional Mejía, trata de suprimir las clases de Taquígrafía y Telegrafía que se dictan en dicho establecimiento, aduciendo para ello la muy poderosa razón de que el Instituto no cuenta con fondos suficientes para el sostenimiento de ellas. Cosa ex-

traña por cierto, ya que si algún establecimiento está dotado de buenas rentas, ninguno como el Instituto Mejía que cuenta con fondos propios, amén de otra entrada pingüe asignada por el último Congreso en el Presupuesto para el año económico de mil novecientos tres.

Si las indicadas clases no tuviesen alumnos entonces sí sería aceptable su supresión, por superfluas; mas tanto la una como la otra sabemos que cuenta con regular número de estudiantes, luego no hay razón para ello.

Algún dileo ya que la medida adoptada por el Dr. Yerovi no obedece á otro fin que al aumento de renta á los profesores de las otras asignaturas y á los que forman parte del Cuerpo Administrativo. Será esto así? No lo creemos aunque tan poco es difícil. Ya lo veremos.

En sección aparte publicamos los contratos celebrados por el Gobierno con los Sres. Francisco Gonessiat y Tomás Rousseau para que dicten las clases de Física, Química é Historia Natural el primero y las de Matemáticas el segundo, en el Instituto Nacional Mejía.

Por ellos se ve que los sueldos asignados á dichos extranjeros no pueden ya ser mejores. Ciento veinticinco sures mensuales no es poco de sueldo, y para qué para invalidar la cosa.

No decimos nada de la competencia de dichos profesores ya que el Sr. Gonessiat encuendarse al frente del Observatorio Astronómico de esta Capital mandado por el Gobierno de Francia, de cuya competencia estaría cerciorado pero sí debemos hacer presente que hay quejas por parte de los alumnos que asisten á las clases de Física etc de que no aprovechaban nada debido á que si bien el profesor linea lo posible para hacerse entender en las explicaciones que da por otra no consigue su objeto por no poseer el idioma castellano.

Ahora bien, quiénes, en el presente caso, son los perjudicados? Que conteste el Señor Ministro de Instrucción Pública

SERVICIO DEL CABLE

JAMAICA

Kingston. — Cartas recibidas aquí de Hayti dicen que hay allí gran exitación, especialmente en Gonáives, donde el General Alex-cisnard Ministro de la Guerra hayiano está reuniendo un gran ejército con la intención de proclamarse presidente.

Se agrega que ya tiene diez mil hombres á sus órdenes, que sabe ya abrir operaciones sobre Port-au-Prince, la capital, dentro de 15 días.

La revolución en Hayti le cuesta al Gobierno Provisional dos millones de pesos prestados en moneda corriente haytiana para devolverlos en oro americano á la par dentro de 18 meses.

La perspectiva de otra revolución ocurrese por completo horizonte financiero de Hayti.

ESPAÑA

Madrid. — Un despacho especial de Tanger Murruco, anuncia que los Kabilas de Benider se han levantado otra vez en armas y han rodeado Tetuán, ocupando todos los alrededores de esa ciudad.

ARGENTINA

Buenos Aires. — La comisión de presupuesto de la cámara de Diputados propondrá la rebaja de algunos derechos exagerados tendente al abaratamento de la vida en el país.

"El País" insiste en la convención de que la cancellería argentina intervenga amistosamente acerca del Brasil, Bolivia, para tratar de arreglar pacíficamente la cuestión del territorio del Acre, comunicando el hecho á las Cancellierías de Santiago y Lima en caso de que desearan adherirse á la iniciativa.

Se insiste en que al actual Ministro en Chile, Sr. José A. Terry se le nombrará Ministro de Hacienda en lugar del Dr. Avellaneda.

El corresponsal de "La Prensa" en la Paz comunica en un despacho especial haber tenido una entrevista con el Presidente Pando en la que éste se manifestó con reino entusiasmo en el país con motivo de la expedición al Acre, la que sería compuesta de tres batallones de infantería con cañones de tiro rápido. Los oficiales alemanes von Plöb, Walter y Haussen, instructor del ejército boliviano y, han ofrecido sus servicios para acompañar á la expedición.

La comisión encargada de preparar los caminos salió hace algunos días.

La primera parte de la expedición irá al mando del Ministro de la Guerra Coronel Montes y al mando del Presidente Pando la segunda.

El número de voluntarios es mayor que el que se necesita y con ese motivo se han despachado muchas ofertas.

BOLIVIA

La Paz. — La Cámara de Diputados ha dado un voto de confianza al Ministerio.

Continúa la interpelación en el Senado.

PERU

Lima. — El Ministro Americano Mr. Kerary L. Wilson partió ayer en el vapor "Palena".

ESTADOS UNIDOS

Washington. — Se espera con gran interés la inauguración del Congreso que tendrá lugar mañana al medio día.

El Mensaje de Roosevelt es igualmente aguardado con gran interés.

NUESTRO ORIENTE

POR NAPOLEON VELA E.

Ya el público está al corriente de la sesión borrascosa del Congreso peruano relatada por "El Tiempo" de li ma en su edición del siete del que cursa, y tanto los peruanos que residen entre nosotros como los ecuatorianos deben haber quedado aborrotos de la mala fe de aquellos Redactores, de su manera de tergiversar la historia y de su conocimiento de geografía así como de la manera de hacer política de aquel Congreso. . . .

Llamar tierra peruana á los territorios que baña el Aguaciro equivale á decir que lo son también las que baña el Guayas. . . (anuega á decir verdad, ya un peruano lo dijo) Territorios que lo poseemos cerca de cuatro siglos, y que nunca llegaron á poseer en duda ni por nuestros enemigos enarrazados más ambiciosos y logrores á este paso y por complacer á dichos señores y á los que piensan como ellos, el Ecuador está condenado á desaparecer poco á poco del mapa para convertirse en territorio peruano!

... ¡Nos comparan con Bolivia. . . suponen que nuestro Oriente es el Africa y que ellos son los "ingleses" del Sur, para apropiarse de cualquier territorio donde eleven su bandera. . . ¡ojó que nosotros estamos realmente inermes ó aislados, ó que efectivamente los tenemos un medio cerca que cedéremos temerosos á sus exigencias! ¡Verdaderamente estamos tan indefensa cuando nos hablan en tono tan "tercerio" y "caudillesco"! El Gobierno debe saberlo y está el deber de satisfacer la justa ansiedad del pueblo. . . no vaya á pasarlos un fracaso análogo al de Francia en 1870. Pero no cuando el fiero grito en esas cosas distintas al dinero de la "defensa nacional" claro está que debemos estar preparados. . . para el caso de una guerra extranjera con la que ya se nos amenaza. . . .

Volvamos al principio. Los territorios que no disputan desde 1852, más ó menos, son los que baña en la orilla izquierda el Marañón hasta cerca de la desembocadura del Napo; pero nunca fueron los de tierra adentro hasta el "desvenso" de nuestra cordillera oriental y hasta frente á Imbabura; pues á esta última viene á quedar el Aguaciro (líneas lizas los ecuatorianos y "caulones al peligro" que corremos) territorios que afirma "El Tiempo" que de la "independencia peruana" y lo han defendido y sostenido con alvicio; lo que quiere decir liza y "caudillesco" que al tiempo de la independencia ya "estaban" en "posesión" hasta los territorios del Aguaciro inclusive. . . .

¿Puede concebirse tanta falsedad por otra persona que no sea nacida en el departamento de Lima? Y lo más gracioso es que tratán de convencerlos, pues para todo tienen sal. . . Y esto lo afirman aquellos Redactores y hombres públicos del Perú tan fracos como si nosotros viviéramos en la Luna para no contradecirlos con pruebas, ni las causa tampoco rubor el concepto poco favorable que sus mismos países nos que están obligados, se formarán de ellos.

Cuando principiá la guerra de la independencia es "constante" que los territorios de nuestro Oriente, descubiertos y conquistados durante tres siglos con sangre y dinero ecuatoriano "estuvieron" bajo nuestra jurisdicción y al año de 1829, después de la batalla de Tarqui, se expresó en los tratados de Jirón y Guayaquil, que una y otra nación se cedieran los pueblos que quedasen á uno ó otro lado de la línea divisoria, los únicos entre de la desembocadura del río Tumbes en el Pacifico hasta el Marañón en el Oriente; pues por lo que hace á la línea del Erio fué cosa "convencional" y "aceptada" que sería el Marañón el río que separar á limitara ambas repúblicas, y esto "tan solo por fijar "límites naturales" y fuera de disputa, de disputas ó razonamientos que una línea "imaginaria" más el Este que los bosques impenetrables ó más al Sur por arenales extensos pudiera producir á las dos naciones contrarrestes; pues nuestros territorios pasaban los límites de aquellos rios. Se comprenda "facilmente" que al "ceder" el Libertador territorios de Colombia y no "tomarlos" del Perú, sólo lo hacía beneficio de la paz peruana para ambos pueblos dándole límites "bien marcados" á costa y sacrificio de Colombia; pero jamás como el objeto de "liberorece" ni dar margen á "ambiciones de espolaradas de última hora. . . .

Cualquiera persona de espíritu sereno, que no esté guiada por sentimientos malvados ó cegada por una pasión desmedida, con la simple lectura del Art. 2º del Convenio de Jirón y la parte final aumentada por el Gran Mariscal de Ayacucho, y los artículos 5º y 6º del Tratado de Paz de Guayaquil de 1829, comprenderá que Colombia estaba en posesión y "ejercía actos de soberano" en "nuestra" región oriental y mis allá de Tumbes hasta Paña, y con esta "seguridad" que no deja lugar á duda, se señaló como base para la demarcación de límites la "posesión" de ambas naciones el "uti possidetis" de 1809, calculando que hasta este año las intenciones de Colombia á sea el Virreinato de Nueva Granada debieron y usar más allá de los dos fines primeramente con-

Paraguas de varilla nikelada á precios bajos

quistados, y en esta "convicción" Sucre expreso que no deseaba un solo grano de arena del territorio peruano. Cuando el Art. 2º habla de la navegacion y tráfico de los lagos y rios se sobreentiende que se refiere al Chichupe y afluentes del Marañón de uno y otra orilla; de otro modo no tendria explicacion el "principio" de la linea divisoria por el rio Tombes. Pues si la linea divisoria del Oriente debió ser, como lo pretenden los hombres publicos del Perú desde el año 1853, a lo largo de nuestra cordillera oriental, no "llega aljeto" dicha linea. En elabito por que razón, con qué fin debía Colombia perder aquel territorio sien el vencedor de Tiquila....

(Continuara).

INSTITUTO MEJIA

CONTRATOS

Julio Arias, Ministro de Instruccion Publica, a nombre del Supremo Gobierno, y Francisco Gonnessiat, por su propio derecho, celebran un contrato, bajo las condiciones siguientes:

1º Francisco Gonnessiat se compromete con el Supremo Gobierno a dictar la Cátedra de Fisica, Química e Historia Natural en el Instituto "Mejia", sujetándose al Reglamento Interior del Establecimiento y a las leyes de la materia;

2º El Gobierno le pagará de los fondos del indicado Establecimiento, el sueldo mensual de ciento veinticinco sucos, desde la fecha en que tomare posesion hasta la en que termine dicho contrato;

3º Cualquiera de las partes podrá poner fin a este contrato dando aviso anticipado de tres meses;

4º Todo desacuerdo que surgiere sobre interpretacion de las cláusulas del presente contrato, se resolverá por árbitros nombrados por ambas partes; pero en ningún caso se recurrirá a la via diplomática.

En fe de lo cual firman en Quito a 29 de Octubre de 1902.—Julio Arias.—Gonnessiat.

Es copia.—El Subsecretario, Nicolás F. López.

Julio Arias, Ministro de Instruccion Publica, debidamente autorizado por el Supremo Gobierno, y Tomás Rousseau, por su propio derecho, convienen en celebrar el siguiente contrato:

1º Tomás Rousseau se compromete con el Supremo Gobierno a dictar las clases de Matemáticas en el Instituto Nacional "Mejia", sujetándose al Reglamento Interior del Establecimiento y a las leyes y reglamentos sobre Instruccion Publica;

2º El Gobierno, en remuneracion de sus servicios, le pagará, de los fondos del indicado establecimiento, un sueldo mensual de ciento veinticinco sucos, desde la fecha en que entre al desempeño de su cargo;

3º El Gobierno podrá poner fin a este contrato en cualquier tiempo, dándole tres meses de anticipacion; y a su vez el Sr. Rousseau podrá renunciar su empleo con el mismo tiempo de anticipacion;

4º Cualquier desacuerdo que surgiere sobre interpretacion de las cláusulas de este contrato, se resolverá por árbitros nombrados por ambas partes; pero en ningún caso se recurrirá a la via diplomática.

En fe de lo cual firman en Quito, a 30 de Octubre de 1902.—Julio Arias.—Tomás Rousseau.

Es copia.—El Subsecretario, Nicolás F. López.

INSTRUCCION PUBLICA

EL CONSEJO GENERAL

DE INSTRUCCION PUBLICA,

Vista la solicitud del R. P. Lorenzo I. Sanvicente, Superior de la Compania de Jesús, y con arreglo a la disposicion contenida en el artículo 4º de la Ley Orgánica de Instruccion Publica;

Acuerda:

1º Autorizase al expresado religioso para que funde un Colegio de ensenanza secundaria en esta Capital y otro en la ciudad de Riobamba, con arreglo a las leyes vigentes sobre la materia.

2º Para los efectos de esta organizacion, decláranse abiertas las matriculas en los referidos colegios, hasta el 31 del presente mes.

Quito, Noviembre 8 de 1902.

El Presidente, Julio Arias.

El Secretario, F. Alberto Durque.

SANTOS DEL DIA

Jueves 4

Santa Bárbara.—Para que se vea la justicia del Señor y cuan diferentes son los fines de los buenos y de los malos, el desventurado Dioscoro, e indigno del nombre de padre de Sta. Bárbara, después que con sus manos le dió la muerte, quedó muy ufano y contento por haberse vengado de su hija y ofendida en sacrificio a sus falsos dioses.

Se refieren alejados los santos Juliana, Sofonías y sus compañeros, Melecio, Félix, Osmundo, Anon, Marutas y Bernardo, obs. Cirac, ob. cfs.

AVISOS DEL DIA

AVISO

El remate del impuesto al consumo de aguardiente, tendrá lugar desde el 5 del mes actual, sobre las bases que siguen, acordados nuevamente por el Concejo:

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Quito, Cayambe, Mejia, and Casa Municipal.

Quito, Diciembre 12 de 1902.

El Secretario Municipal

CEBADA BLANCA y de bus.

en calidad SE COMPRO a los mejores precios en la fabrica de Cerveza

LA VICTORIA

30 v.—6

VENDO una casa central en esta ciudad y doy en arrendamiento otra muy cómoda y amueblada en Chiligallo. Las personas que interesen pueden entenderse con el suscrito.

Augusto Bueno

SE VENDE un caballo negro

de regular tamaño, de buen paso, sumamente manso y de seis a siete años de edad. Quien interese puede entenderse con

Ciro Mosquera.

ELOY DEL POZO PAZ Y MIÑO De regreso de la costa, a donde paró por motivos profesionales, tiene la

honra de anunciar el público, en general, y, en especial a su numerosa clientela, que desde el lunes 17 de los corrientes, vuelve a establecer su estudio de Abogado en la Carrera Flores N.º 4 Quito, Noviembre 14 de 1902. 20 v.

CRONICA

MEMORANDUM

Mes de Diciembre (Festejados, 6 de fiesta y 25 de trabajo).

FACES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Face and Days. Includes Luna creciente, Luna llena, Cuarto menguante, Luna nueva.

Calendario.—Mañana, Jueves 4, Santa Bárbara.

Servicio de Correos.—Jueves, llega el del Sur.

Comiario de Turco.—Sr. Gijales Polanco.

Boletín de Turco.—La Nacional del Sr. Mariano Barriga.

Conservatorio

Se ha tomado en arrendamiento la casa del Dr. José Ignacio Delgado, frente a la Iglesia de Santa Bárbara para que funcionen allí las clases del Conservatorio de Música, mismas que en los referidos del local propio de ese establecimiento.

Para la Estadística

Movimiento de la Justicia 2º de Letras que se halla a cargo el Sr. Dr. Juan María Paz durante el mes de Noviembre de 1902.

Table with 2 columns: Category and Count. Includes Decretos, Autos, Juicios reconvencionales, Confesiones, Sentencias, Jurados, Declaraciones, Pruebas desahucadas, Reconocimientos, Sentencias, Autos, Causas, Avalúos.

Club Escudo.

Los socios del "Club Escudo" se reunieron en Junta General, celebrando la manera de festejar el aniversario de la fundacion del club. Resolvieron, además, el establecimiento de tiro al blanco y otros juegos decentes y honestos.

Ayer se trasladó el pecunero del Juzgado 2º de Letras a la parroquia de Santa Píves con el objeto de proporcionar el lugar donde el Excmo. Sr. D. Carlos Gálvez, como socios, a los señores Carlos Gálvez, Eduardo Ma y Víctor Andrade.

A Santa Píves

El objeto de esta y cuatro sucesos le ha dado el Sr. Dr. Cordero Jara, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, como vigilante de la el

Viático

El Sr. Dr. D. J. Cordero ha designado a la Biblioteca del Instituto Nacional Mejia las siguientes obras de las cuales es autor: "Estudios de Idiomatica Americana", "Impugnacion de una Obra", "Declaracion por D. J. R. de los hechos de la Guerra de los Andes", "De las Serenas", "Poesias Juveniles", "El arte industrial y benefactor" y "El Cienismo".

Premotor fiscal

En la causa seguida contra Manuel Tello por fugacion de ventas a Juan Tito, nombrado premotor fiscal el Sr. Francisco Alvarado.

Obsequio

El Sr. Dr. D. J. Cordero ha designado a la Biblioteca del Instituto Nacional Mejia las siguientes obras de las cuales es autor: "Estudios de Idiomatica Americana", "Impugnacion de una Obra", "Declaracion por D. J. R. de los hechos de la Guerra de los Andes", "De las Serenas", "Poesias Juveniles", "El arte industrial y benefactor" y "El Cienismo".

Arbitramento

Auto de arbitramento definitivo dictado por el Sr. Cárdenas Jara, por varias causas cometidas en la parroquia de "Sanjo" dicho fallo se ordenó a consulta a la Corte Superior.

Gobernador

El Sr. Director de la Escuela de Instruccion Publica de Imbabura, el Sr. José Arístides.

Medalla de oro

El Sr. Director del Ministerio de Instruccion Publica obsequiará mañana

al Sr. Ministro Arias una medalla de oro con una tarjeta tachada en la Escuela de Artes y Oficios.

Quiénes serán

La atencion publica está suspenso sin saber quiénes sean los candidatos para formar el nuevo Gabinete ministerial.

El único Ministro que nos queda es el Sr. D. Miguel Valverde y aún de él se asegura que pronto partirá para Europa.

Quiénes serán los nuevos Ministros?

Acusador particular

El Sr. Juan M. Davila se ha presentado como acusador particular en el sumario que se instruye contra el Sr. Juan L. Espinosa, Director del Panopticon, por retencion arbitraria.

Se han concluido las becas que gozaban en el Colegio "Bolivia" de Tulum los jóvenes Julio César Vázquez y Luis Gabilanes.

Jubilatio

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo de 17 de Octubre último, el Ministerio de Instruccion Publica se ha dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Republica para que se sirva ordenar que el Tesorero de esta provincia, pague al Sr. Rafael Salas, a contar desde el 23 de Noviembre próximo pasado, la suma de 60 sucos mensuales que es la renta fijada en el mencionado Decreto.

Auto motivado

El Juzgado 2º de Letras dictó auto motivado en autos Mercedes Pazmiño por heridas inferidas por Don Isidro Romero.

Intendente General

El Sr. Alcides Iturralde, nombrado Intendente General de Policía de esta ciudad, debió tomar hoy día posesion del referido cargo.

Jubileo

Iglesias que recibirán al Santísimo Sacramento en el Jubileo de las cuarenta horas: El Sagrario del 29 de Noviembre al 2 de Diciembre.

Table with 2 columns: Location and Date. Includes Santo Domingo, La Concepcion, Santa Clara, Santa Bárbara, San Sebastián, El Hespicio, San Marcos.

San Francisco del 4 al 7 de Enero

Carmen Alto, 8 al 11 "

Baños Bajos, 12 al 15 "

San Roque, 16 al 19 "

La Catedral, 20 al 23 "

La Encarnacion, 24 al 27 "

San Blas, 28 al 31 "

La Merced, 1 al 4 de Febrero

San Diego, 5 al 8 "

El Buen Pastor, 9 al 12 "

El Tejar, 13 al 16 "

De Jesús, 17 al 20 "

Los SS. Coronados, 21 al 24 "

Boticas

La Policia ha organizado el servicio de triaje en los boticas de este lugar en la siguiente forma:

Altares, en la Seccion de Alejandro Sotillo, situado en la carrera de Sucre; y Ecuatorianos, del Sr. Camilo Silva, en la plaza del Teatro, durante los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Inglesa, situada en la carrera de Guayaquil y Central, del Sr. Cárdenas, en la plaza del Teatro, durante los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Nacional, del Sr. Mariano G. Barriga, en la plaza de San Francisco, durante los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Los geranderos de Policia tienen la obligacion de dar razon de la botica que está de turno y condearlo a ella, si cualquiera que lo solicite.

Quiénes sucos

Se ha acordado que la Tesoreria Fiscal de esta provincia de Pichincha pague, de la Ley de Presupuesto, la cantidad de quinientos sucos que el Excmo. Sr. Dr. Francisco Armas por el sueldo de Septiembre de 1807, como Ministro de desamortizacion de la Corte Superior de Loja y por el mismo año y de Enero a Marzo de 1888.

Contrato

El Gobierno ha celebrado un contrato con el Sr. Camilo Obando, por el cual éste se compromete, para conducir

Jardín de Frutas

El Sr. Director del Jardín de la Instruccion Publica de Quito y Loja, ha solicitado del Ministerio de Instruccion Publica que resuelva el fin de que se envíe a dicho plantel los dos domingos de un instructor militar de la Escuela de Clases.

Cédula de invalidación La Comandancia General ha dispuesto que el Teniente Coronel Vidal Sánchez, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley Orgánica Militar, queda a goce de su cédula de invalidación con la asignacion de 70 sucos mensuales, de lo que no pasará sus revistas en esta plaza; y ser dado de baja de la Segunda Comandancia del Batallón N.º 28 de Guardia Nacional, perteneciente a la provincia de Tungurahua.

Cárcel Judicial

Se ha puesto a la circulacion el N.º 26 de la "Cárcel Judicial", que trae las siguientes declaraciones de la Corte Superior:

1º) Que la fundacion de una vinculación mayorizada puede deducirse del contexto de las disposiciones testamentarias.

2º) Que por tener, según el Derecho Español, igual significacion el vinculo d' el mayorazgo, se les aplican las mismas reglas legales:

3º) Que caso de disponerse que deducida la pensión vincular, al patrono d' administrador, pertenecian todos los frutos de las bienes vinculados; el patrono es el verdadero poseedor de ellos;

4º) Que, al contestarse la demanda negando simplemente el derecho del actor, el demandado no puede alegar con posterioridad, nada que manifieste que ese derecho se extinguio.

1º) Que, considerandose la naturaleza de la fianza, no puede recurrirse al fiador cuando éste fuere reconvencido;

b) Que el Código Civil no establece que la obligacion accesoria pueda prescribir independientemente la principal.

Por ser de su competencia

Se resuelve el Comisario Fiscal del Cantón de Imbabura lo estando para la averiguacion del robo de dos barras de Risa Andrade y Antonio Barona que aparecieron en poder de Facundo Romo, Teniente Político de Pueblo, vendido por Adrián Morales que las anstrajo del Sr. Guequí perteneciente a aquel Cantón, para que instruya el sumario correspondiente.

REMITIDO

A UN CORRESPONSAL

"La Mañana," en uno de sus últimos números trae una correspondencia (a?) de Ambato, con la que el Correspondiente trata de poner como digna dueñas al joven poeta señor D. Juan León Mera I., por la sencillísima razon de que el señor Mera I. vale, y vale mucho y el Júpiter tunante, alias Correspondiente vale más que nunca.

No se calga de su centro, 6 de sus anacos, que tan bien le vienen para meterse en camisa de once varas. Correspondiente, y piense Ud. en que le pueden volver la pelota, asegurándole que el señor Mera I., profesor de una asignatura en el "Colegio Bolívar", puede dar a Ud. punso y falta en Aritmética, en Gramática, basta en Leyes y Urbanidad; piense Ud. en que el señor Mera I., gracias a no haberse ofendido nunca del honor de la hombría de bien, de la honradez, jamás ha luido de ninguna parte para entregarse en brazos de la hipocandria; piense uno, en tratándose de sembrar zanahorias; que buena semilla ha sido Ud. a quien la opinion pública, el criterio universal, ha sepultado media vara bajo tierra, piense Ud. en tratándose de correspondencias, que si el señor Mera I. ha sido nombrado Correspondiente de "El Crito del Pueblo", es por que "con años" aprendió a escribir; y por tanto, piense en que si ciera los correspondientes le cansan a Ud. es por que la miel no se hizo por la boca de ciertos correspondientes.

JUAN QUEREME.

Quito, Diciembre 3 de 1902.

IMPRESA DE "LA PATRIA".

LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco J. Urrutias

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

JURISPRUDENCIA

Aser y Rivies. Derecho internacional privado. 1 tomo, rústica.....	4.00
Martens. Derecho internacional público, 3 tomos rústica Carrera. Derecho criminal 2 tomos, rústica.....	10.00
Bantamira. Derecho político. 1 tomo pasta de tela.....	4.00
Mellado. Derecho político. 1 tomo pasta de tela.....	10.00
Ortolán. Instituciones de Justiniano, 2 tomos pasta de tela.....	19.00
Ortolán. Historia de Legislación Romana. 1 tomo pasta de tela.....	7.00
Ortolán. Derecho penal. 2 tomos pasta de tela.....	4.00
Moran. Précis de droit constitutionnel, 1 tomo rústica.	8.00
Leroy Baulieu. Economía política. 1 tomo, rústica.....	3.00
Leroy Baulieu. L'Etat Moderne et ses fonctions, 1 tomo rústica.....	4.00
Blunshly. Droit international codifié, 1 tomo rústica.	5.00
Bonjour. Tratado de las pruebas, 2 tomos pasta de tela Dicer. Introduction à l'étude de Droit Constitutionnel, 1 tomo rústica.....	7.00
Mitscher. Tratado de la prueba en materia criminal, 1 tomo, rústica.....	4.00

Robin. Tratado de terapéutica aplicada, 7 tomos pasta de tela.....	6.00
Testa. Tratado de anatomía humana, 4 tomos en 7 volúmenes rústica.....	5.00
Tillaux. Tratado de anatomía topográfica, 2 tomos pasta de tela.....	1.00
Cajal. Elementos de histología normal, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Ribonand. Obstetricia, 2 tomos pasta de tela.....	2.00
Mangant. Tratado elemental de Terapéutica, 2 t. rústica Chavasse. Elementos de petite chirurgie, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Collet. Patología interna, 2 tomos pasta de tela.....	0.00
Mace. Traité de bactériologie, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Roger. Introduction à l'étude de la médecine, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Le Grand du Saule. Medicina legal.....	1.00
Duchefoy. Clínica médica de l'Hôtel Dieu, 3 tomos pasta de tela.....	1.00
Duchefoy. Patología interna 3 tomos pasta de tela.....	1.00
Lyon. Clínica terapéutica, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Massart. Cuadro clínico médico 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Reichel. Terapéutica quirúrgica, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Langlois. Higiene pública y privada, 1 t. pasta de cuero.....	1.00
Unger. Tratado de enfermedades de los niños, 1 tomo, rústica.....	1.00

HUMANIDADES

ROBERTSON. El inglés al alcance de los niños, 1 tomo pasta de tela.....	2.00
Sommer Gramática francesa, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Sánchez Casado. Pronunciario de la historia universal, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Felici. Física, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Id. Química, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Miguel. Retórica y poética, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Id. Gramática latina, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Id. Curso de latinidad, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Vazquez Queipo. Logaritmos, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Autores Selectos de las mas puras latitudes, 3 tomos pasta de tela.....	10.00
Hernandez Cristobal, Aritmética Comercial, 1 tomo pasta de cartón.....	1.60
Canot. Física, 1 tomo pasta de tela.....	8.00
Ollendorff. Método de francés, 2 tomos pasta de tela.....	5.00
12.00	
6.00	
1.00	
5.00	
8.00	
2.00	
1.60	
6.00	

Duray. Historia antigua, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Duray. Historia griega, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Duray. Historia romana, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Duray. Historia de la Edad Media, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Duray. Historia de los tiempos modernos, 1 tomo id.....	1.00
Id. Compendio de la Historia universal, 1 tomo id.....	1.00
Id. Historia de los griegos, 3 tomos id.....	1.00
Carroto. Nuevo manual de urbanidad, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Cano. Historia de la literatura, 2 tomos pasta de tela.....	1.00
Janet. Filología elemental, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Fresenius. Química cuantitativa, 2 tomos rústica.....	1.00
Bonilla. Química, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Royo. Geografía Universal, 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Pereda. Historia natural, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Rubio y Diaz. Elementos de Matemáticas, 2 tomos pasta de tela.....	1.00
Schuppe. Curso de Religión 1 tomo pasta de tela.....	1.00
Santurri. Gramática Castellana, 1 tomo rústica.....	1.00
Bello. Gramática castellana con anotaciones de Rufino Chervo, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00

A. Cis. Recuerdos de la infancia y de la escuela, 2 tomos rústica.....	1.00
Invernizio. Rius, 2 tomos rústica.....	0.80
Id. La infancia, 1 tomo rústica.....	7.00
Id. La infancia, 1 tomo amor, 1 tomo rústica.....	4.00
Mercier. Curso de Lógica, 1 tomo rústica.....	2.40
Sindermann. El alma, 1 tomo rústica.....	2.40
Lamarline. Vagabundo, 1 tomo, 2 tomos pasta de tela.....	4.00
ACABA DE PUBLICAR DE venta en la Librería importante obra del P. Laba S. J.	3.00

PUBLICACIONES

Se halla de venta en la gran surtido de PAPER...

También un completo

UTILES DE ESCRIBIR

1.20	
2.00	
1.20	
2.00	
3.00	

MEDICINA

Le Denta. Tratado de Cirujía clínica y operatoria, 19 tomos, rústica.....	70.00
---	-------

VARIEDADES

Obnet. Camino del amor, 1 tomo rústica.....	1.20
Flaubert. Salamó, 1 tomo pasta de tela.....	2.00
Unamuno. Amor y pedagogía, 1 tomo rústica.....	1.20
Galindo. Recuerdos históricos 1 tomo rústica.....	2.00
Vergara y Vergara. Artículos literarios 1 tomo pasta de tela.....	3.00

El Especialista SIMACO PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentran en esta simpática población, donde ha abierto un CONSULTORIO para dedicarse con admirable éxito, á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que posee, ha curado á multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece á prestar sus servicios á precios módicos y convencionales. Á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no excede de

15 días ni exceda de 30

Sífilis en todas sus manifestaciones, Gonorrea, Anemias, Colores pálidos, Hacia, quilitos, Enfermedades de las mujeres, (mal de cintura), Reumatismo, Gotas, Mal venéreo ó necciones mercuriales y sífilíticas, como escrófulas, (unguinas), flicteras de todas clases, etc., afecciones de la piel, como lúvulas, erupciones y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, etc. Exceso pubérescente con flicterias de los testículos, herpes repiti, mi secreto para las curaciones es sorprendente, siendo el Especifico que contengo y embecho, compuesto de sustancias vegetales placentas, de buen sabor y en extremo purificadas.

Tengo abierto mi Consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde; de que presto gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Vive en la Calle San Juan 15 casa del Sr. Juan José Nájera, Carrera García Moreno, enobajos.

Pasaré á los domicilios que me designen.

La sangre es la vida, y si ésta está purificada por el alma, el cuerpo disfrutará de una perfecta salud. Este remedio tiene la gran virtud de purificar y limpiar el sistema circulatorio, haciendo que la sangre sea pura y libre de todo impureza y vicio de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico. Acosúmbese al uso del mismo en que está indicado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico. Acosúmbese al uso del mismo en que está indicado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico. Acosúmbese al uso del mismo en que está indicado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico.

Este tanto aconsejamos á los jóvenes que estén próximos á contraer matrimonio, é igualmente á los que desean tener hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones, sinsabores y angustias que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que entre sus cosas, como los gastos que tendrían que hacer á cada paso para devolverle la salud perduda y la prole que tendrían que criar en el seno de la familia, con el peligro de que el niño que nace de padres enfermos, sea también enfermo. Este remedio tiene la gran virtud de purificar y limpiar el sistema circulatorio, haciendo que la sangre sea pura y libre de todo impureza y vicio de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico. Acosúmbese al uso del mismo en que está indicado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico.

evitando así, tanto las mortificaciones, sinsabores y angustias que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que entre sus cosas, como los gastos que tendrían que hacer á cada paso para devolverle la salud perduda y la prole que tendrían que criar en el seno de la familia, con el peligro de que el niño que nace de padres enfermos, sea también enfermo. Este remedio tiene la gran virtud de purificar y limpiar el sistema circulatorio, haciendo que la sangre sea pura y libre de todo impureza y vicio de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico. Acosúmbese al uso del mismo en que está indicado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya impureza es infalible el Especifico.

RECETAS PARA EL USO INTERNO Y EXTERNO DE LA MEDICINA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA CIRCULATORIO. PARA EL USO INTERNO: Una cucharita de cada vez que se use. PARA EL USO EXTERNO: Una cucharita de cada vez que se use.

RECETAS PARA EL USO INTERNO Y EXTERNO DE LA MEDICINA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA CIRCULATORIO. PARA EL USO INTERNO: Una cucharita de cada vez que se use. PARA EL USO EXTERNO: Una cucharita de cada vez que se use.

LINIMENTO VEGETAL Y ANIMAL PREPARADO POR S. PALACIOS. Contra reumatismo é hinchazón, inflamación del hígado, rinitis, cólicos, cortaduras, quemaduras, picaduras de alacranes y avispa, etc. Este linimento es muy eficaz para todas las clases de inflamaciones.

MOJO DE ENJARO USO INTERNO PARA COLICOS E INDIGESTIONES. Tómese de 5 á 10 gotas en agua de manzanilla ó de cocorilla y maca, esta cocida.

PARA QJEMADURAS Y CORTADURAS. Espáñese con este ungüento la parte afectada y véndese con trapo blanco, y siga humedeciendo la herida cada 10 minutos por dos días y después cada hora durante tres días, y después, tres veces al día en la herida que vete la costra. Aplíquese frío.

LONGO PIPE. TODO LO SANA. Remedio infalible contra los chancros, gonorrea, flicteras, miculitas, úterinas, lúvulas, etc. Este remedio es muy eficaz para todas las clases de inflamaciones.

ANTONIO ALONSO LL. Se propone enseñar cuanto corresponde al curso de Humanidades, y muy especialmente, Gramática española, retórica, declamación etc., etc., é historia de los literatos españoles, á solo de algunos doctores. Afectados los textos que eligieren los profesores de familia, sin que esto se oponga á las disposiciones legales; pues el profesor desea á conocer á sus discípulos en el dictado ó en la lectura, en un tomo su extensión, á fin de que sepa su capacidad de recibirlos. Este remedio es muy eficaz para todas las clases de inflamaciones.